



Moción al Pleno del Ayuntamiento de junio 2012: Solicitud creación de Comisiones de investigación y depuración de responsabilidades sobre la gestión de Entidades Financieras (bancos y cajas)

Preámbulo. Uno de los elementos esenciales para poder entender la actual crisis económica es el modelo de desarrollo inmobiliario insostenible, conocido como "la burbuja inmobiliaria", basado en la especulación sin límites sobre el suelo y la vivienda el cual ha enriquecido a banqueros y promotores urbanísticos a costa de dejar a millones de personas con hipotecas abusivas de por vida.

Ello, entre otros factores, ha provocado que más de 300.000 familias estén desahuciadas de sus casas, porque perdieron el empleo y no pueden pagar su hipoteca, un país endeudado con una deuda privada intolerable y una generación de jóvenes parados que están perdiendo la esperanza.

La "burbuja inmobiliaria" afecta hoy a millones de personas que, sin ser responsables de las causas de esta situación, padecen los ajustes y recortes que han aplicado los gobiernos de forma injusta, unilateral y abusiva..

Las consecuencias son: el escandaloso número de parados que se acerca a los 6 millones, el índice de pobreza y desintegración social que afecta de forma escalofriante a más de dos millones de niños, abuelos que las familias sacan de las residencias privadas para sobrevivir con su pensión, recorte de empleo y aumento de jornada a los profesionales en Sanidad y Educación, masificación de las aulas, incremento de tasas universitarias, reducciones de salarios en el sector público o repagos en Sanidad. Recortes en el sector de la minería que se levanta justamente, centenares de miles de empresas y autónomos ahogados por la ausencia de crédito, reformas laborales que facilitan el despido rápido y barato, y que destruye el empleo de personas mayores condenados definitivamente al paro.

Ese modelo de desarrollo ha traído aparejado escándalos de corrupción que han deteriorado el valor de la política y de sus representantes no sólo en España, sino en toda Europa, y ha favorecido un inmenso fraude fiscal con la banca y sus representantes, como principales actores y vehículo esencial de la fuga de capitales hacia los paraísos fiscales y una reducción de ingresos a la hacienda pública.

La recesión económica es la herencia y el temido rescate ha llegado, paradójicamente, para tapan el agujero de unas irresponsabilidades perpetradas por las entidades financieras y sus máximos representantes, los grandes responsables del desastre, para quienes siempre ha habido y hay dinero disponible con la garantía y connivencia del Estado.

Se ha de crear una comisión de investigación para que se descubra toda la verdad de lo ocurrido y se depuren todas las responsabilidades, para acabar con esta situación de impunidad y espolio perpetrados por el sector financiero.

El pueblo quiere saber la verdad, tiene derecho a conocer la verdad y el Parlamento, si realmente representa el sentir de los ciudadanos, debe investigar a todos los que han tenido responsabilidades en la toma de decisiones, que han creado

tanto sufrimiento a tanta gente y que han llevado el país a un estado de shock.

Por todo ello es necesario conocer la verdad sobre:

- A los responsables que facilitaron con leyes del suelo que los promotores pudieran construir en cualquier parte del territorio y sin exigencias de viviendas protegidas.
- Por qué la banca extranjera concedió ingentes cantidades de préstamos a la banca española para ahora poner un corsé de acero a las cuentas y a la soberanía del Estado, del Gobierno, de las comunidades y de los ayuntamientos.
- Las estafas en las participaciones preferentes a colectivos especialmente vulnerables como los jubilados, o en las cláusulas de blindajes de sueldos de altos cargos.
- Las empresas que propiciaron los avales colectivos, que aceptaban determinadas entidades, especialmente entre los inmigrantes.
- Por qué hacían campañas tan agresivas hacia los ciudadanos ofreciendo préstamos a 30, 40 ó 50 años con hipotecas imposibles de asumir a tan largo plazo para los usuarios.
- A los ejecutivos de las entidades financieras que decidían sobre los créditos muy arriesgados, que sin duda se concedieron por infinidad de entidades, y los créditos que han sido condonados a determinadas personas y entidades.
- A los consejos de administración de las entidades de ahorros y saber su nivel de información privilegiada y el uso que hicieron, la opinión y decisión sobre las operaciones de alto riesgo que se acordaban.
- A los gobernadores del Banco de España que no hicieron nada ante el endeudamiento temerario de la Banca y saber por qué desoyeron las denuncias presentadas en la última década por los inspectores.
- Las actuaciones de la CNMV en su responsabilidad como supervisora de los mercados de valores.
- A los directivos que se llevaron insultantes retribuciones y se auto blindaron con pensiones escandalosas lejos de los resultados que obtenían las propias entidades.
- A las agencias de calificación que han determinado el crecimiento de la prima de riesgo.
- A todo el mundo que cobraba retribuciones, más que generosas, por hacer un trabajo de supervisión y control y que ha quedado patente que o no lo hicieron o fueron negligentes en sus actuaciones profesionales.

Hay que investigar todo y a todos. Caiga quien caiga porque esta crisis no la ha provocado una catástrofe natural. Aquí hay responsables y víctimas y alguien tiene que explicar por qué tenemos que pagar entre todos este fraude de unos cuantos.

La credibilidad, interna y externa está en juego por ello se ha de depurar todas las responsabilidades. El peor mensaje que se puede dar es decidir no crear una comisión de investigación porque mucha gente podría llegar a dos conclusiones: **Una:** Que parte de los responsables se sientan en los Parlamentos. **O dos:**



Que se pretende encubrir a los auténticos responsables del desastre.

Considerando que en las últimas semanas ha acontecido en España la más grave crisis bancaria de su historia con la toma de control de Bankia por parte del FROB. Esta toma de control ha conllevado el cese de su presidente y del Consejo de Administración al completo, la reformulación de cuentas por el nuevo Consejo entrante (con el "aflojamiento" de unas pérdidas iniciales de 2.979 millones de euros frente a los 305 millones de presuntos beneficios estimados por el anterior Consejo de Administración) y la vertiginosa pérdida de valor de cotización de las acciones. Y lo que es más importante, la necesidad de una recapitalización de la entidad por unos 23.465 millones de fondos públicos, sumados en ellos los 4.465 millones ya concedidos por el FROB como participaciones preferentes convertibles que se han de transformar en capital.

Considerando que el Grupo Bankia nace a través de la firma del protocolo de integración en junio de 2010 como un Sistema Institucional de Protección (SIP), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, que cambió el artículo 8.3 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, integrado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ("Caja Madrid"), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ("Bancaja"), Caja Insular de Ahorros de Canarias ("Caja Insular de Canarias"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila ("Caja de Ávila"), Caixa d'Estalvis Laietana ("Caixa Laietana"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia ("Caja Segovia") y Caja de Ahorros de La Rioja ("Caja Rioja").

Considerando que el sistema de integración mediante un SIP no conlleva la desaparición de las Cajas de Ahorros integradas en él, pues la llamada "fusión fría" se realiza con plena conservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de ellas, que continúan ejerciendo las facultades de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

Considerando que las consideraciones anteriores no son exclusivas del grupo Bankia, dado que en el resto de Cajas de Ahorro y Bancos, en mayor o menor medida, contienen las mismas problemáticas y características, lo cual ha dado lugar a que el gobierno del Estado ha solicitado y le ha sido concedido por la UE el rescate de la banca con un fondo inicial de 100.000 millones de euros.

Considerando que, entre otras leyes de Catalunya, el propio Estatuto de Autonomía recoge en su artículo 120 las responsabilidades de la Generalitat sobre las Cajas de Ahorros en materia de organización, funcionamiento, actividad financiera, fiscalización y sanción, etc., el gobierno de Catalunya y su Parlamento no deben ser ajenos a conocer la verdad, por ello han de concretar los medios de actuación y personarse a nivel estatal y autonómico en las investigaciones que se lleven a término.

Por todo lo expuesto anteriormente, **la Entesa per Sant Esteve propone al Pleno de la Corporación Municipal que se adopten los siguientes ACUERDOS:**

1. Instar a los gobiernos de España y de Catalunya a crear, en sus ámbitos correspondientes, una **Comisión de Investigación** con el objeto de examinar las causas de la crisis financiera considerando los siguientes elementos:

- Los posibles fraudes y abusos en el sector financiero, y en particular, sobre los consumidores en el sector hipotecario y de los pequeños inversores.
- El papel de los reguladores y supervisores financieros.
- Los problemas de fluidez del crédito.
- Las prácticas contables y la valoración de activos.
- El tratamiento fiscal de determinados productos financieros.
- El papel de las agencias de calificación en el sistema financiero.
- Las prácticas de titulización financiera.
- Los cambios en la estructura salarial y retributiva de los empleados de las entidades financieras.
- La estructura legal y regulatoria en el mercado inmobiliario.
- El papel de los productos financieros derivados.

Las Comisiones las constituirá el Parlamento y estarán compuestas por todos los grupos parlamentarios en base a su proporcionalidad representativa en el mismo. El plazo para la realización de los trabajos de la comisión de investigación será de un máximo de tres meses, desde su constitución. El Plan de trabajo será concretado a propuesta de los grupos parlamentarios, sus conclusiones serán aprobadas por los Plenos de las Cámaras correspondientes y serán de obligado cumplimiento para el gobierno del Estado y el de Catalunya.

2. Instar a los gobiernos de España y de Catalunya, a través del Ministerio de Justicia del Estado y de la Conselleria de Justicia de la Generalitat, a que en base a los expedientes de investigación y sanción correspondientes:

- a) Se exijan responsabilidades patrimoniales acordes con la legislación correspondiente, como es el caso de los artículos 145 y 146 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.
- b) Se depuren responsabilidades penales en todos aquellos casos que se demuestre la culpabilidad.
- c) Que previo balance injustificado de bienes obtenidos entre la entrada y salida del cargo de gestión o representación, se restituyan dichos bienes acumulados, tanto a nombre propio como de familiares y/o sociedades en los que pudieran aparecer a sus respectivos nombres.

3. Informar de estas instancias a los grupos parlamentarios del Estado y del Parlament de Catalunya.

Sant Esteve Sesrovires, 17 de junio del 2012

Entesa per Sant Esteve